

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Loyola Andalucía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (CÓRDOBA)</li><li>• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Sevilla) (SEVILLA)</li></ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

**Modificación solicitada:** Inclusión de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Sevilla) (SEVILLA) (cód.: 41015809).

La justificación de la universidad dice: "La modificación que se propone tiene por objeto aclarar que la impartición del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas se hará en las dos sedes que la Universidad Loyola Andalucía tiene actualmente, no existiendo intención alguna de provocar un cambio en la naturaleza y objetivos del título verificado (art. 28.2 RD 1393/2007). Así pues se solicita únicamente añadir la sede de Sevilla de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el epígrafe correspondiente, manteniéndose la coherencia con el grado verificado en cuanto a número de plazas ofertadas, instalaciones y profesorado. De este modo, el profesorado (el actualmente disponible y el incluido en las previsiones de contratación) para el Grado en Administración y Dirección de Empresas ya

verificado, será considerado, con carácter general, como profesorado perteneciente a la Universidad Loyola sin tener, una asignación exclusiva a un campus concreto, pudiendo impartir docencia en el campus de Córdoba o en el campus de Sevilla.

Por otro lado, la modificación que se presenta del Grado en Administración y Dirección de Empresas mantiene el número total de alumnos a los que se ofertará el título y el número de grupos de docencia, si bien se propone en esta modificación que la oferta solicitada de 360 plazas para los alumnos que deseen estudiar este grado en la Universidad Loyola Andalucía, se divida entre las dos sedes que el Centro tiene en cada campus. Como consecuencia de ello, se mantienen las previsiones de profesorado realizadas para el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas e incluidas en la memoria del título verificado por el Consejo Nacional de Universidades”.

La evaluación realizada para la verificación del título en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (CÓRDOBA) se realizó basándose en los datos que la memoria contenía considerándose adecuada la información para la implantación en una sede.

Aunque se acepta la propuesta realizada de acuerdo con el personal disponible y el que se tiene previsto incorporar, se recomienda que antes de la implantación del título en ambas sedes se tenga prevista y se haga pública:

- (1) la información sobre cómo se van a coordinar grupos,
- (2) la información sobre cómo se llevará a cabo la movilidad de profesores, de forma que se asegure la viabilidad de la implantación del Grado en las dos sedes,
- (3) Asimismo, se debe proporcionar información sobre asignación de créditos, régimen de dedicación, planificación y temporalidad, días y horarios de permanencia en ambas ciudades del profesorado, de forma que se puedan llevar a cabo la implantación del grado de forma simultánea.

#### **Corrección en la memoria.**

La evaluación se ha realizando considerando que existe un error en la aplicación sobre el número de plazas ofertadas. Se debe corregir en la memoria las referencias al número de plazas que pueden dar a confusión. Por un lado se indica que se mantiene el número de plazas totales en 360 y se reparten por igual entre ambas sedes, pero por otro lado, en la información de la memoria actual aparecen erróneamente 180 plazas más (360 en la sede de Córdoba y 180 en la sede de Sevilla).



En Sevilla, a 28/06/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente